



## **V. ASISTENCIA TÉCNICA (UP3/PIAPPEM)**

Dentro de los alcances del programa se contempla que la UP3/PIAPPEM brinde a los estados Beneficiarios asesoría técnica la cual se diferenciará de acuerdo al tipo de apoyo que aplique a cada estado. Con relación a los estados que recibirán el apoyo de tipo A o C y que están en posibilidad de instrumentar un proyecto piloto, estas actividades estarán relacionadas al desarrollo de modelos y manuales de apoyo que sirvan de referencia a los estados en diseñar y estructurar los proyectos piloto, a la implementación de cursos de capacitación y, finalmente, a la asistencia técnica en la fase de estructuración de los proyectos piloto. Con relación a los estados que recibirán el tipo de apoyo B y cuyo alcance se limita únicamente a la elaboración de iniciativas de ley y un estudio de factibilidad institucional, la UP3/PIAPPEM apoyará básicamente en asesorar en la contratación de asesores especializados y dar seguimiento a sus actividades.

### **5.1 Identificación y contratación de consultores**

La UP3/PIAPPEM apoyará en la identificación de los asesores especialistas técnicos, financieros y legales responsables de desarrollar las diferentes actividades contempladas en el convenio de colaboración PIAPPEM/Estados, también asesorará durante la elaboración de términos de referencia y en la revisión de propuestas para su contratación.

### **5.2 Capacitación**

La UP3/PIAPPEM apoyará en la organización de los cursos de capacitación general y especializada y así como en el contactando y la interacción con los profesores y expositores especialistas en los tópicos señalados en el Anexo 6.

### **5.3 Provisión de modelos y documentos de apoyo**

La UP3/PIAPPEM desarrollará y proporcionará a los estados beneficiarios un Modelo de Contrato Tipo (ver Anexo 7) que tome en consideración los elementos legales incorporados en los proyectos de contrato elaborados por las dependencias federales ejecutoras de los PPS de primera generación así como desarrollar y proporcionar documentos de apoyo relacionados a las mejores prácticas de financiamiento de proyectos de infraestructura y a modelos de esquemas APP/PPS empleados en otros países y que son susceptibles de tener aplicación en el ámbito local.

### **5.4 Asistencia en estudios**

La UP3/PIAPPEM asesorará a los estados durante la elaboración de los términos de referencia necesarios para llevar a cabo los estudios de preparación del proyecto piloto entre los que figuran: estudios de mercado, estudios de factibilidad económico-financiero,



estudios de ingeniería básica, anteproyecto, estudios de manifestación ambiental, entre otros.

### **5.5 Asistencia en Estructuración**

La UP3/PIAPPEM asesorará a los estados beneficiarios en la supervisión de las actividades a realizar por los consultores técnicos, financieros y legales durante la fase de estructuración de los proyectos piloto (ver Anexo 8) en temas relacionados principalmente de definición de los aspectos económico-financieros de los proyectos.

### **5.6 Asistencia por productos de apoyo complementario**

La UP3/PIAPPEM identificará y propondrá esquemas con posibilidad de financiar actividades relacionadas a la preparación y estructuración de proyectos piloto (por ejemplo, Infarfund) así como al financiamiento de proyectos adjudicados (financiamiento directo y garantías) y también servirá de enlace entre los agentes interesados y los departamentos de promoción del BID de estos instrumentos.